

los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º - Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
 B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 C) Número de expediente: 74/2007.

2.º - Objeto del contrato:

A) Objeto el contrato: Construcción de estructura metálica y cerramiento para usos múltiples en diputación de Purias.

- B) Lugar de ejecución: Lorca.
 C) Plazo de Ejecución: dos meses.

3.º - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
 B) Procedimiento: Abierto.
 C) Adjudicación: Subasta.

4.º - Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 369.742,52 €.

5.º - Garantías:

- A) Fianza provisional: 2% del precio base.
 B) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º - Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
 B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º.
 C) Localidad y código postal: Lorca - 30800.
 D) Teléfono: 968 46 49 11.
 E) Fax: 968 46 60 62.
 E) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	2	D
C	3	D
C	6	D

8.º - Presentación de ofertas o de la solicitud de participación:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el

anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento
 2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º
 3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9.º - Apertura de ofertas económicas

- E) Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de Contratación.
 F) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º
 G) Localidad: Lorca
 H) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º - Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 2 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

3534 Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de carácter vecinal.

Con fecha 2 de marzo de 2007, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca ha aprobado la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de carácter vecinal; asociaciones y demás entidades que tenga por objeto el fomento industrial, comercio tradicional y similares y para asociaciones y demás entidades de carácter popular, recreativo o mejora de la calidad de vida de los ciudadanos lorquinos, del municipio de Lorca, durante el ejercicio 2007.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de los cauces previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El texto completo de la convocatoria será facilitado a todas aquellas asociaciones o entidades sin ánimo de

lucro que pudieran estar interesadas en el mismo, en las siguientes direcciones:

Servicio de Estadística, Relaciones con otras Administraciones, Pedanías y Promoción Turística, sito en planta 3.ª del edificio de Plaza de España, 1.

Concejalía de Relaciones Vecinales y Cooperación con ONGs, sita en Alameda de Menchirón.

Oficinas Municipales de Información en Pedanías.

Página web del Ayuntamiento de Lorca.

Lorca a 2 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Manuel Sevilla Miñarro.

—

Lorca

3545 Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de 23 de febrero de 2007.

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales de fecha 23 de febrero de 2007, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de tres Mediadores Interculturales para diversos Programas:

Programa "Itinerantes": Un Mediador durante seis meses y a tiempo parcial (¾ de jornada).

Programa "Cuadernos en Casa":

Un Mediador durante seis meses y a tiempo completo.

Un Mediador durante seis meses y a tiempo parcial (28% de jornada).

Los requisitos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas son los siguientes:

Ser español o extranjero residente en España.

Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los 65.

Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

No haber sido separado del Servicio a la Administración Pública en virtud de expediente tramitado en forma, ni estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

No estar físicamente incapacitado para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo al que se opta.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, irán dirigidas al Ilmo. Señor Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para ser admitido y tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes habrán de manifestar en su instancia

que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, uniendo a la misma fotocopia del D.N.I. y del título exigido.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. 20430006520200049943 de Cajamurcia, O.P. de Lorca, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad de 1,45 euros en concepto de tasas municipales, indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta. Si se presenta la instancia directamente en el Registro General del Ayuntamiento, podrá ingresar las tasas municipales en el mismo.

Las bases de la citada convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, y en el portal web municipal (www.lorca.es), donde podrán solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Lorca, 23 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Servicios Sociales, Leoncio Collado Rodríguez.

—

Lorca

3502 Aprobación definitiva del programa de actuación y cambio de sistema de actuación de la U.A. 69 A, del PGMO de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2007, se acordó la aprobación definitiva del programa de actuación y cambio de sistema de actuación de la U.A. 69 A, del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 06.10.06 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que